



Ayuntamiento de
Candelaria

DECRETO N.º 535/2011, En Candelaria, a

20 DIC 2011

Visto el informe jurídico de fecha 19 de diciembre de 2011 del siguiente tenor literal:

“I- ANTECEDENTES

Visto el expediente que se tramita a instancia de la Concejalía de Cultura Juventud, Identidad Canaria, Fiestas y Comunicación, al objeto de constituir una bolsa de empleo para cubrir contrataciones temporales, a través del sistema selectivo del concurso de méritos, de profesores que impartirán clases en las escuelas municipales de la Universidad Popular de Candelaria, UPCAN.

Visto que por Decreto número 5626/2011 de 12 de diciembre, se acordó aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, una vez concluido el plazo de subsanación fijado en las bases aprobadas por Decreto 5024/2011 de 4 de noviembre.

Una vez analizada toda la documentación presentada y habiendo subsanado el único aspirante que resultó excluido en la lista provisional, resulta como listado definitivo de admitidos el siguiente:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
PROFESOR/A DE CANTO FOLKLÓRICO	
Fierro Diaz, Gara	45459376Z
Rodríguez Fariña, Haridian	78853833N
PROFESOR/A DE GUITARRA CLÁSICA	
Fariña Fariña, Tomás Miguel	78714424Y
Pérez Fariña, Tomás Leoncio	42051018A
PROFESOR/A DE GUITARRA Y BAJO ELÉCTRICO	
Marrero Rodríguez, René	78678374C
PROFESOR DE BATERÍA	
García Rivero, Akior Macario	78626927R
PROFESOR DE BAILE FOLKLÓRICO	
	Desierto

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Considerando las bases aprobadas por Decreto 5024/2011 de 4 de noviembre de 2011.

Considerando que la competencia en materia de personal, ha sido delegada a la Concejalía de personal, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 2350/2011, de 13 de junio.

La Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Es por todo ello, por lo que se **INFORMA FAVORABLEMENTE** y se eleva la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos integrados por los/as siguientes aspirantes:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
PROFESOR/A DE CANTO FOLKLÓRICO	
Fierro Diaz, Gara	45459376Z
Rodríguez Fariña, Haridian	78853833N
PROFESOR/A DE GUITARRA CLÁSICA	
Fariña Fariña, Tomás Miguel	78714424Y
Pérez Fariña, Tomás Leoncio	42051018A
PROFESOR/A DE GUITARRA Y BAJO ELÉCTRICO	
Marrero Rodríguez, René	78678374C
PROFESOR DE BATERÍA	
García Rivero, Akior Macario	78626927R
PROFESOR DE BAILE FOLKLÓRICO	
	Desierto

SEGUNDO: Nombrar el Tribunal Calificador definitivo para la selección de referencia que quedará compuesto de las siguientes personas:

Presidenta: Alicia Hernández Vicente

Secretaria: Olga Fernández Méndez-Bencomo

Vocales: Juan Ángel García Yanes, Juan Castro Tosco, M^a Candelaria González García y Nuria González Carpio

El Tribunal Calificador publicará las puntuaciones obtenidas por cada aspirante en la web municipal y en el tablón de anuncios del SAC.

TERCERO: Convocar a los aspirantes admitidos y a los miembros del Tribunal para su constitución el día 22 de diciembre de 2011 a partir de las 8:30 horas en la tercera planta del Edificio Zona Joven de Punta Larga, C/ Pasacola s/n, en Punta Larga, Candelaria, para la realización de las entrevistas personales. Las entrevistas se harán en la siguiente distribución horaria:

PROFESOR/A DE CANTO FOLKLÓRICO	
Fierro Diaz, Gara	8.30
Rodríguez Fariña, Haridian	8.45
PROFESOR/A DE GUITARRA CLÁSICA	
Fariña Fariña, Tomás Miguel	9.00
Pérez Fariña, Tomás Leoncio	9.15
PROFESOR/A DE GUITARRA Y BAJO ELÉCTRICO	
Marrero Rodríguez, René	9.30
PROFESOR DE BATERÍA	
García Rivero, Akior Macario	9.45

Estos horarios son orientativos. El tribunal calificador se reserva el derecho de



Ayuntamiento de
Candelaria

poder modificar estos horarios si fuese necesario.

CUARTO: La presente Resolución y los sucesivos anuncios dimanantes de la presente convocatoria se publicarán en la web municipal y en el tablón de anuncios del SAC.”

RESOLUCIÓN: Vista la propuesta anterior y en uso de las atribuciones que le están legalmente conferidas, se eleva a resolución la propuesta anteriormente descrita.

Lo manda y firma el Concejal, Delegado de Gabinete de Alcaldía, Personal y Régimen interior, Cementerios y Relaciones Institucionales y Protocolo D. José Francisco Pinto Ramos, ante mi el Secretario General, que doy fe.

Notifíquese la presente Resolución a la parte interesada a los efectos procedentes.

EL CONCEJAL DE PERSONAL
(Delegación Decreto 2350/2011, de 13 de junio)

José Francisco Pinto Ramos

EL SECRETARIO GENERAL

Octavio Manuel Fernández Hernández

